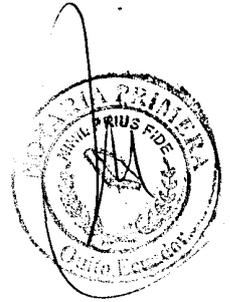


0000029

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACION
JURAMENTADA**



Otorgada por el doctor:

Alberto Hernán Peña Moscoso,

Gerente General de la Compañía

EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.,

Compañía ésta, quien Apoderada General

de la Sociedad KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC

CUANTIA INDETERMINADA

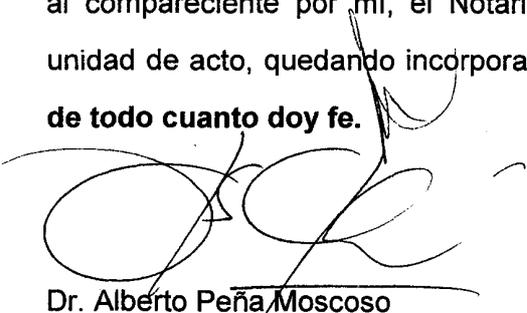
DI 4 COPIAS

******* IMC *******

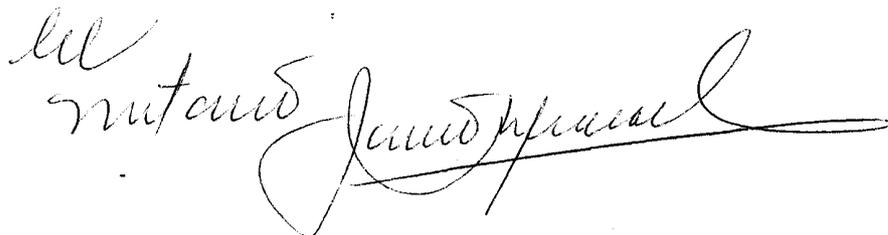
ESCRITURA NUMERO TRECE MIL OCHOCIENTOS DOCE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintidós (22) de Noviembre de dos mil doce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón; comparece el doctor **Alberto Hernán Peña Moscoso**, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y representación de la Compañía **EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, quien a su vez es Apoderada General de la

Sociedad extranjera KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC, IBEROCTO ECUADOR CIA. LTDA., según se desprende de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada también se agrega; quien pide se les reciba la siguiente declaración jurada. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas de perjurio, con juramento poniendo a Dios como testigo; declara lo siguiente: "a) Que la compañía denominada KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC, es una sociedad de nacionalidad estadounidense que desea domiciliarse en la República del Ecuador; b) la referida compañía se dedicará a prestar servicios de asesoría y consultoría para el manejo de refinerías, así como plantas que tengan que ver con la transformación de todo tipo de combustibles, y el desarrollo e implementación de Software y Sistemas tecnológicos, para este objeto".- Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad. **(Hasta aquí la Declaración Juramentada,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**


Dr. Alberto Peña Moscoso

C.C. No. 170846374-8


Juan José

0000030

33465

Quito, 2 de febrero de 2012

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Fejas Utilicosy
Quito a, 22 NOV. 2012



Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



Señor

Alberto Hernán Peña Moscoso

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA. celebrada el dos de febrero de dos mil doce, se le designó a usted como Gerente General de la misma, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y seis de diciembre de dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de enero de dos mil doce

Su designación es para un periodo de tres años de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

Al pie de este nombramiento le agradecemos se sirva certificar su aceptación para los fines legales pertinentes.

p. EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA.

Juan Jose Salgado Sanchez

Presidente Ad-Hoc de la Junta

Dejo constancia de mi aceptación al presente nombramiento como Gerente General de la Compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA. en la presente fecha.

Quito, 2 de febrero de 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 1569 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 843

Alberto Hernán Peña Moscoso

Quito, a 09 FEB 2012

C.C. 1705463748

REGISTRO MERCANTIL



Ab. Juan Pablo García Mejía
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO



INDEPENDENT GLOBAL CONSULTING

GENERAL POWER OF ATTORNEY



Mr. William J. Tetreault in his capacity as Director of KBC Advanced Technologies, Inc. (Grantor) domiciled in the United States of America and duly authorized by the Board of Directors, with this instrument hereby grants a *General Power of Attorney* to the party named below:

As per the Board of Director's Resolution of November 6, 2012, in his capacity as stated above, grants this *General Power of Attorney* to Expertiseadvisor Abogados Cia. Ltda. such that in the name of KBC Advanced Technologies, Inc. the following powers may be performed:

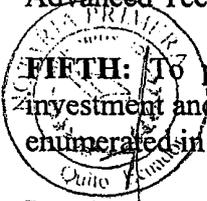
FIRST: To act as the General Attorney-in-Fact of KBC Advanced Technologies, Inc. in the Republic of Ecuador and before its public and private entities, Courts of Law and with such ample and sufficient powers as to comply with the laws of the Republic of Ecuador.

SECOND: To perform all legal acts and affairs that will take place in Ecuador with ample and sufficient powers; especially the ability to reply to all legal demands and fulfills contractual obligations.

THIRD: To prepare, sign and submit documents, proposals, contracts, association agreements, and any other documents on behalf of the Grantor. To represent KBC Advanced Technologies, Inc. in public biddings, purchase of contractual bases, etc. To grant General and Special Power of Attorney in order to work together or separately, with or without the right to assign and with the faculties that the Assignee believes convenient, to revoke, when deemed convenient, those powers that confer to said agent, when those powers have actually been granted by the Grantor.

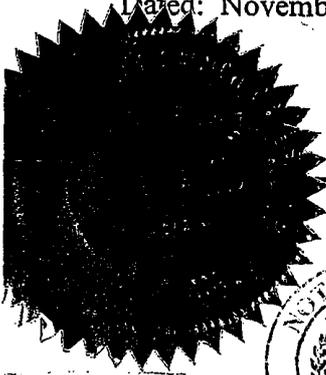
FOURTH: To open and maintain accounts, make deposits, withdrawals, endorsements, protests of all classes of values, documents and securities, to receive money from third parties and to perform all acts relative to the management and administration of all the negotiations for KBC Advanced Technologies, Inc. in the Republic of Ecuador.

FIFTH: To perform in Ecuador all acts pertinent to obtaining operation permits, foreign investment and the remaining requirements necessary to establish a branch, including the powers enumerated in Art. 415 of the *Law of Companies*.



In witness whereof, KBC Advanced Technologies, Inc. by its authorized representative, agent and officer, here to signs its name.

Dated: November 6, 2012

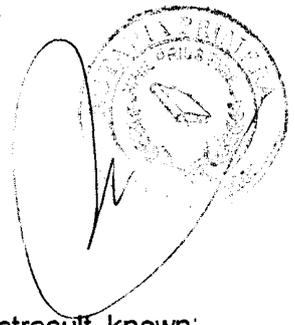


KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC.

14701 Saint Mary's Lane • Suite 300 • Houston • Texas 77079 • USA

T +1 281 293 8200 • +1 800 726 5914 • F +1 281 293 8290

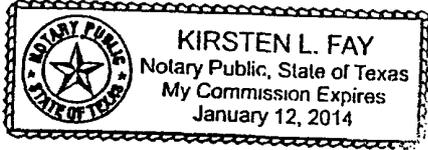
www.kbcat.com



STATE OF TEXAS
COUNTY OF HARRIS

Before me, a notary public, on this day personally appeared William J. Tetreault, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing document and, being by me first duly sworn, declared that the statements therein contained are true and correct.

Given under my hand and seal of office this 6th day of November, 2012.



Kirsten L. Fay
Notary Public

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

Yo, FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 3 Fojas Util(es)

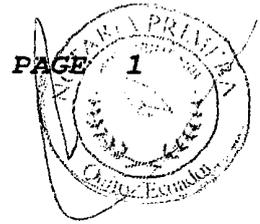
Quito, 21 NOV. 2012

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Cantón Quito

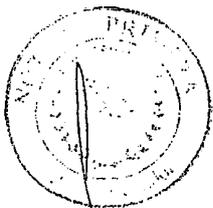
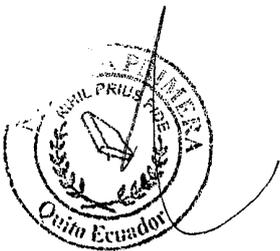
[Handwritten mark]

Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF INCORPORATION OF "INTERNATIONAL PROCESS CONSULTANTS, INC.", FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTY-EIGHTH DAY OF JANUARY, A.D. 1983, AT 9 O'CLOCK A.M.



2001950 8100

121150441

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 9932570

DATE: 10-22-12

0000032

[Logo: KBC - INDEPENDENT GLOBAL CONSULTING]

PODER GENERAL

El Sr. William J. Tetreault, en su calidad de Consejero de KBC Advanced Technologies, Inc. (Otorgante) domiciliado en los Estados Unidos de América y debidamente autorizado por el Consejo de Administración, mediante el presente instrumento otorga un *Poder General* a favor de la parte que se menciona continuación:

De conformidad con la Resolución del Consejo de Administración de 6 de noviembre de 2012, y en la calidad anteriormente indicada, otorga el presente *Poder General* a favor de Expertiseadvisor Abogados Cía. Ltda., de forma que puedan ejecutarse los siguientes actos en nombre de KBC Advanced Technologies, Inc.:

PRIMERO: Actuar como Apoderado General de KBC Advanced Technologies, Inc. en la República de Ecuador y ante sus entidades públicas y privadas, Tribunales de Justicia y con poderes tan amplios y suficientes como sea necesario para cumplir con la legislación de la República de Ecuador.

SEGUNDO: Ejecutar todo tipo de actos y asuntos legales que tengan lugar en Ecuador con poder amplio y suficiente; especialmente la facultad de contestar a todo tipo de demandas judiciales y cumplir obligaciones contractuales.

TERCERO: Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas, contratos, acuerdos de asociación y cualquier otro documento en nombre del Otorgante. Representar a KBC Advanced Technologies, Inc. en subastas públicas, adquisición de bases contractuales, etc. Otorgar Poderes Generales y Especiales para trabajar conjunta o separadamente, con o sin el derecho de asignar y con las facultades que el Asignado considere convenientes, revocar, cuando se considere oportuno, los poderes que confieren a dicho agente, cuando los mismos hayan sido efectivamente conferidos por el Otorgante.

CUARTO: Abrir y mantener cuentas, realizar depósitos, retiros, endosos, protestas y toda clase de valores, documentos y títulos, recibir dinero de terceros y realizar cualquier acto relativo a la gestión y administración de todas las negociaciones de KBC Advanced Technologies, Inc. en la República de Ecuador.

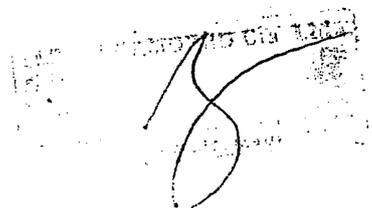
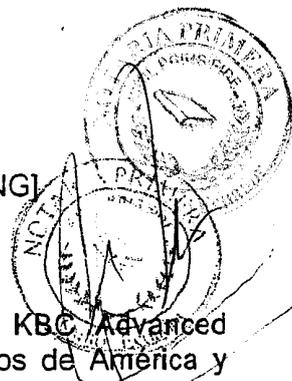
QUINTO: Realizar en Ecuador todos los actos relativos a la obtención de permisos de operación, inversiones extranjeras y los demás requisitos necesarios para establecer una sucursal, incluidas las facultades enumeradas en el art. 415 de la *Ley de Sociedades*.

En prueba de lo cual, KBC Advanced Technologies, Inc. por medio de su representante, agente y oficial autorizado, rubrica aquí su nombre.

Fecha: 6 de noviembre de 2012

[Sello estampado]

[Rúbrica]



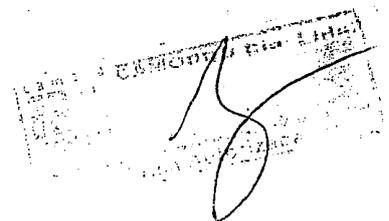
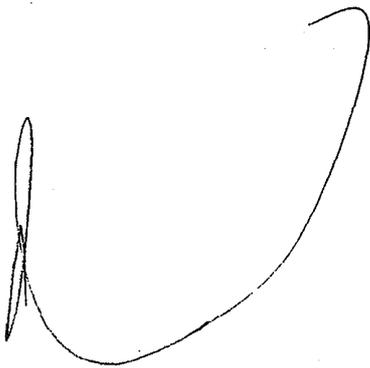
ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS

Ante mí, Notario Público, comparece personalmente en el día presente William J. Tetreault, a quien reconozco como la persona cuyo nombre está suscrito en el documento antecedente, quien, prestando previamente ante mí el juramento debido, declara que las manifestaciones allí contenidas son verdaderas y correctas.

Firmado y sellado por mí en el presente día 6 de noviembre de 2012.

[Sello: KIRSTEN L. FAY, Notario Público, Estado de Texas. Mi mandato expira el 12 de enero de 2014]

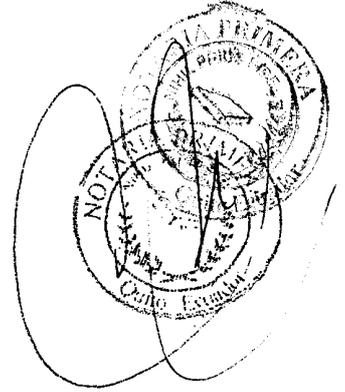
[Rúbrica]
Notario Público



0000033

[Sello/logo: El Estado de Texas]

El Estado de Texas
Secretario de Estado



Solicitado para su uso en ECUADOR
No es para uso dentro de los Estados Unidos de América
Esta Apostilla solo certifica la firma, la calidad del firmante y el sello o timbre que contiene. No certifica el contenido del documento para el cual fue expedida.

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País	Estados Unidos de América
El presente documento público	
2. ha sido firmado por	KIRSTEN L FAY
3. quien actúa en su calidad de	Notario Público, Estado de Texas
4. y está revestido del sello / timbre de	KIRSTEN L FAY Notario Público, Estado de Texas Mandato expira: 01-12-14

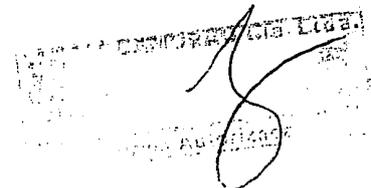
CERTIFICADO

5. en Austin, Texas	6. El 8 de noviembre de 2012
7. por el Secretario de Estado de Texas	
8. Certificado N° N-879659	
9. Sello	10. Firma:

[Sello: El Estado de Texas]

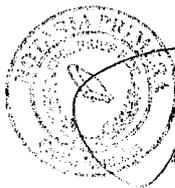
[Rúbrica]
Hope Andrade
Secretario de Estado

ST/tl



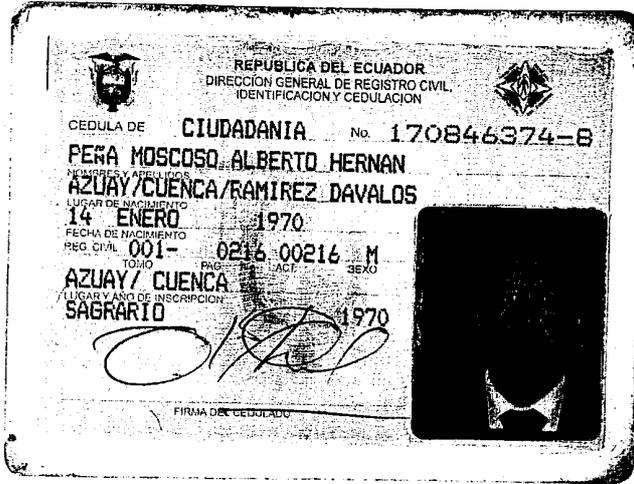
RAZON: Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que consta la Traducción del Poder General otorgado por la Sociedad Extranjera KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC, a favor de la Compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., celebrado ante mí, el veintiuno de noviembre de dos mil doce, el mismo que me fue puesta a la vista contenida en cuatro fojas útiles, de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.

Quito veintidós de noviembre de dos mil doce.-



[Handwritten signature]
.....
Dr. Jorge Esteban Cevallos
Notario Público del Cantón Guayaquil

0000034



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, 22 NOV. 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, la declaración Juramentada, otorgada por la Sociedad Extranjera KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintidós de noviembre de dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000035



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.6158, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 26 de Noviembre de 2012; se Califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior; autorizar el establecimiento de una sucursal en el Ecuador, en el Distrito Metropolitano de Quito, a la compañía extranjera de los estados Unidos de América, KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Consejero, a favor de EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva protocolización otorgada ante mí, el 21 de noviembre de 2012, y al margen de escritura pública otorgada también ante mí, el 22 de noviembre de 2012.-

Quito, 27 de Noviembre de 2012.-

Imc/

Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito



0000036



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de noviembre de 2.012, bajo el número **3962** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de la protocolización efectuada el veintiuno de noviembre de dos mil doce y de la Escritura Pública otorgada el veintidós de noviembre del año dos mil doce, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**, que contiene los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la compañía extranjera "**KBC ADVANCED TECHNOLOGIES, INC.**"; y del **PODER** conferido a favor de la Compañía "**EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA.**".- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2262**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041951**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

